UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 1.447/2013

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUTAR LAS OBRAS ADICIONALES DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL EDIFICIO DE CONSULTORIO DEL NHC Y SE AUTORIZA EL CORRIMIENTO DE VIGENCIA Y PLAZO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO Nº 213/2012, FIRMADA CON LA EMPRESA CONSORCIO SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - (SBE) Nº 02/2012, "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TERMINACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NHC".---------

VISTO:

a) La Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 62 de la Ley 2051/03: Convenios Modificatorios en Obras Públicas, que establece:" en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar, o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas, presentados durante su ejecución la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista sin licitación, pero con el Informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requieran la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de la celebración del respectivo convenio.....".----------
b) El Art. 56- Derechos de los Proveedores y Contratistas en su (inc. C), que establece: ".....Si la mora fuera superior a sesenta días, el proveedor o contratista tendrá derecho a solicitar de la Contratante la suspensión del Contrato por motivos que le serán imputables".----------
c) El Contrato Nº 213/12, en su Clausula Quinta – VIGENCIA DEL CONTRATO, establece: 5.1. El Plazo de Vigencia de este contrato será desde el 26 de diciembre de 2012 hasta el 30 de setiembre de 2013, con el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------
d) La nota del Consorcio San Lorenzo, de fecha 19 de julio de 2013, registrada en ME como expediente Nº 2726.----------

CONSIDERANDO:

a) La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas CD Nº 434/2013, de aprobación del Proyecto y Presupuesto de las Obras Adicionales para la Instalación del Sistema de Aires Acondicionado en el Edificio de Consultorio del NHC.---------
b) El Informe del Fiscal Interino de Obras, Arq. Miguel Torres, de fecha 03 de julio de 2013, por la que presenta el presupuesto del Sistema de Aire Acondicionado para el Edificio de Consultorio del NHC.----------
c) El Informe del Fiscal Interino de Obras, Arq. Miguel Torres, de fecha 22 de julio de 2013.----
d) El Informe de la Dirección de Administración y Finanzas DAF por Memorando Nº 48/2013, de fecha 20 de setiembre de 2013, del Dpto. de Contabilidad mediante la cual presenta el informe financiero de los Certificados de Obras presentados por el Consorcio San Lorenzo.----------

e) El Dictamen favorable de la Dirección de Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Médicas DAI Nº 09/2013, de fecha 30/09/2013.----------
f) El Dictamen Favorable del Asesor Legal de la UOC Nº 161/2013, de fecha 30/09/2013.-------
El informe del Equipo Técnico Nº 114/2013, de fecha 30/09/2013.----------
g) Las Disposiciones Legales Vigentes.----------

POR TANTO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
En uso de sus atribuciones Legales

RESUELVE;

Art.1º **APROBAR** La Ampliación del Valor del Contrato Nº 213/2012, **"OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TERMINACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE CONSULTORIOS DEL NHC".** Según el informe del Fiscal Interino de Obras, Arq. Miguel Torres por la cual recomienda la aprobación del presupuesto por un valor total de **Gs. 878.295.744**, según el siguiente detalle:

Item	Cant.	Descripcion	Unid.	Precio Unit.	Total GS.
1	**Aire Acondicionado**				
1.1	**Instalacion Electrica**				
1.1.1	**Planta Baja**				
	1	Alimentacion y Tierra para 22 Equipos	GL.	16.168.320	Gs 16.168.320
	1	Alimentacion y Tierra para el Tablero Seccional	GL.	1.848.832	Gs 1.848.832
	Tablero Seccional				
	1	Disyuntores TM	GL.	4.588.960	Gs 4.588.960
	1	Gabinete Metalico	GL.	2.000.000	Gs 2.000.000
			SUBTOTAL		Gs 24.606.112
1.1.2	**Planta Tipo 1**				
	1	Alimentacion y Tierra para 24 Equipos	GL.	19.813.712	Gs 19.813.712
	1	Alimentacion y Tierra para el Tablero Seccional	GL.	4.622.080	Gs 4.622.080
	Tablero Seccional				
	1	Disyuntores TM	GL.	7.536.928	Gs 7.536.928
	1	Gabinete Metalico	GL.	2.000.000	Gs 2.000.000
			SUBTOTAL		Gs 33.972.720

1.1.3	**Planta Tipo 2**				
	1	Alimentacion y Tierra para 24 Equipos	GL.	19.813.712	Gs 19.813.712
	1	Alimentacion y Tierra para el Tablero Seccional	GL.	7.395.328	Gs 7.395.328
	Tablero Seccional				
	1	Disyuntores TM	GL.	7.536.928	Gs 7.536.928
	1	Gabinete Metalico	GL.	2.000.000	Gs 2.000.000
				SUBTOTAL	Gs 36.745.968
1.1.4	**Planta Tipo 3**				
	1	Alimentacion y Tierra para 19 Equipos	GL.	15.323.488	Gs 15.323.488
	1	Alimentacion y Tierra para el Tablero Seccional	GL.	10.168.576	Gs 10.168.576
	Tablero Seccional				
	1	Disyuntores TM	GL.	5.238.880	Gs 5.238.880
	1	Gabinete Metalico	GL.	2.000.000	Gs 2.000.000
				SUBTOTAL	Gs 32.730.944
				TOTAL INSTALACION ELECTRICA	**Gs 128.055.744**

Item	Cant.	Descripcion	Unid.	Precio Unit.	Total GS.
1.2	**Provisión y Montaje de Equipos**				
1.2.1	1	*Provisión de 74 equipos de 24.000btu/h frio/calor con control marca MATSUI con compresor japonés marca HITACHI, potencia 1/220V/50Hz *Provisión de 6 equipos de 36.000btu/h frio/calor con control marca MATSUI con compresor japonés marca HITACHI, potencia 3/380V/50Hz *Provisión de 9 equipos de 60.000btu/h frio/calor con control marca KONER modelo cassette			

		Montaje de los equipos incluyendo lo siguiente: *Red de cañería de cobre con su correspondiente aislación *Sistema de drenaje *Interconexión eléctrica *Prueba de presión *Plataforma de metal fabricado en hierro para la unidad condensadora *Montaje de los equipos *Puesta en marcha *Prueba de la instalación	GL.	750.240.000	Gs 750.240.000
				TOTAL PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPOS	**Gs 750.240.000**

	Resumen Aire Acondicionado	
1.1	Instalacion Electrica	Gs. 128.055.744
1.2	Provision y Montaje de Equipos	Gs. 750.240.000
		Gs. 878.295.744

Art.2º **APROBAR** el Corrimiento de Vigencia y Plazo del **Contrato Nº 213/2012**, suscripto con el Consorcio San Lorenzo, por 120 días, desde el 30 de setiembre de 2013, hasta el 28 de enero de 2014.----------

Art.3º **AUTORIZAR** la firma del **Convenio Modificatorio Nº 01/2013**, de Ampliación del Valor de los Servicios y de Corrimiento de Vigencia y Plazo del Contrato 213/2012.----------

Art.4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicite a la Empresa Consorcio San Lorenzo, presente las Pólizas de Seguro, y el nuevo Cronograma de Obras ajustado a la ampliación de la Vigencia y Plazo establecida en el presente Convenio Modificatorio.----------

Art.5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planificación, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd